

23. Nava por traslado del señor Alegre González). Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oyledo.
24. Peñafiel (por traslado del señor Martín Martín). Distrito y Colegio de Valladolid.
25. Sahagún (por traslado del señor Sobrino Alvarez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
26. Teba (por traslado del señor Antón Riesco). Distrito de Antequera. Colegio de Granada.
27. Torreperogil (por traslado del señor García Vivó). Distrito de Ubeda. Colegio de Granada.
28. Verín (por traslado del señor Reigada Montoto). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
29. Villarrubia de los Ojos (por traslado del señor Villena Ramírez). Distrito de Daimiel. Colegio de Albacete.
30. Cervera del Río Alhama (por excedencia voluntaria del señor Periel García). Distrito de Calahorra. Colegio de Burgos.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

31. Albox (por traslado del señor Sancho Alegre). Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.
32. Arzua (por traslado del señor Pol González). Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
33. Bollullos del Condado (por traslado del señor Herrera Carranza). Distrito de La Palma del Condado. Colegio de Sevilla.
34. Cogolludo (por traslado del señor Iturmendi Morales). Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.
35. Coria (por traslado del señor Pérez González). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
36. Daroca (por traslado del señor Reig Verdú). Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
37. Espejo (por traslado del señor Castilla Torres). Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
38. Mugaridos (por traslado del señor Alonso-Morgado Díaz). Distrito de Puente deume. Colegio de La Coruña.
39. Orba (por traslado del señor Romá Riera). Distrito de Denia. Colegio de Valencia.
40. Portillo (por traslado del señor Aymerich Polo). Distrito y Colegio de Valladolid.
41. San Sebastián de la Gomera (por traslado del señor Lucas Fernández). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
42. Tamarite de Litera (por traslado del señor Sans Uranga). Distrito de Barbastro. Colegio de Zaragoza.
43. Trigueros (por traslado del señor Moreno Rubio). Distrito de Huelva. Colegio de Sevilla.
44. Villalón de Campos (por traslado del señor Arauz Los Arcos). Distrito de Medina de Rioseco. Colegio de Valladolid.
45. Zalamea de la Serena (por traslado del señor Mora Gómez). Distrito de Castuera. Colegio de Cáceres.
46. Santa María del Campo (por excedencia voluntaria del señor Rodríguez-Poyo Guerrero). Distrito de Lerma. Colegio de Burgos.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la Carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

**NOTAS**

Primera.—Con posterioridad al 27 de agosto del corriente año, fecha de la convocatoria para el concurso precedente que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre siguiente, ha correspondido o se han destinado al turno tercero de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que se expresan a continuación:

**NOTARIAS DE PRIMERA CLASE.—PRIMER GRUPO. MADRID**

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor de Miguel Martínez) al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (tercero).

**TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE**

2. Santander (por excedencia voluntaria del señor Vallejo Heredia al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (primero).

**CUARTO GRUPO.—NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE**

3. Táy (por excedencia voluntaria del señor Lázaro Ventura) al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición libre.
4. Peñarroya-Pueblonuevo (por traslado del señor García Calderón) al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (primero).

Serán provistas en su día de oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 las Notarías de: Renedo, Alburquerque, Barcarrota, Campanario, Guadalupe, Bande, Forcarey, Piol, Ginzo de Limia, Viana del Bollo, Belvis de la Jara, Fuente la Higuera, Puebla de Sanabria, Benasque y Mora de Rubielos, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria acordado por Resolución de 10 de octubre de 1968.

Segunda.—Amortizar con esta fecha las siguientes Notarías, suprimidas por la nueva Demarcación Notarial de 21 de septiembre de 1967.

**DE TERCERA CLASE**

Pola de Allande (por traslado del señor Nebot Pellicer). Argujillo (por traslado del señor Planas Corsini). Cantavieja (por traslado del señor García Jalón de la Lama). Gregal (por traslado del señor Marqués Diamante). Granadella (por traslado del señor Cobaleda González). Guisona (por traslado del señor Gómez de la Serna). Murias de Paredes (por traslado del señor Herrando Vázquez). Navia de Suarna (por traslado del señor Riera Riera). Pedro Martínez (por traslado del señor Arauz Arauz). Pont de Suert (por traslado del señor Planelles Cháputi). Tiedra (por traslado del señor Guirado Sanz). Valdespenas de Jaén (por traslado del señor Dávila Calvo). Villamarin (por traslado del señor Peregil Campón). Villanueva del Campo (por traslado del señor Oliver Verd).

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 31 de octubre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Convocada oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 23 de julio último, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Francisco Martí Bas-terrechea, Director general de Impuestos Directos.

**Vocales:**

Don José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúfiga, Abogado del Estado.

Don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos; y

Don Mariano Gomá Pujadas, Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública

Secretario: Don Anselmo Alonso Ortega, Aparejador al servicio de la Hacienda Pública

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 31 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 31 de octubre de 1968 por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Convocada oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, por Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 23 de julio último, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición.